

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 05 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 854

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 044 de fecha 02 de marzo del año 2010, que nombra a doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30265083, presentada por doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, por tres días.

DECRETO:

1. APRUEBESE la Licencia Médica Nro. 30265083, presentada por doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" por el periodo comprendido entre el día 03 de mayo del año 2010 hasta el día 05 de mayo del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLA Y ARCHÍVESE.



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Personal
- Control